

RIO AZUL S.A. BLUERIVER
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía RIO AZUL S.A. BLUERIVER

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA RIO AZUL S.A. BLUERIVER (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance General de EMPRESA RIO AZUL S.A. BLUERIVER al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, Conciliación Tributaria, anexos de Gastos de Gestión, Analisis de Gastos de Viajes, detalle de Ingresos Exentos, detalle de Gastos no Deducibles y el Cuadro de Reinversión que la Compañía considera para el año 2014, informes presentados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA RIO AZUL S.A. BLUERIVER al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC y las conciliaciones bajo NIIF.
5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA RIO AZUL S.A. BLUERIVER al 31 de diciembre del 2013.
7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2013. Por

consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración o de la que haga sus veces.

Es todo cuanto puedo mencionar según la información facilitada por los administradores y demás funcionarios que intervinieron en la Compañía RIO AZUL S.A. BLUERIVER.



Johana Granillo López
Comisario de la Compañía
Santo Domingo, 31 de Enero del 2014
CI. 1719977736

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANILLO LOPEZ
JOHANNA JACQUELINE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**STO DGO TSACHAS
SANTO DOMINGO
8 DOMINGO DE LOS CLDS**
FECHA DE RENOVACIÓN: **1905-01-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

171987773-8




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
SIC. CONTAB Y AUDITOR

APellidos y nombres del padre
GRANILLO O FAUSTO MANUEL

APellidos y nombres de la madre
LOPEZ CASTILLO MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**SANTO DOMINGO
2011-07-26**

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-26

21523222






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

101

101 - 0159 **1719877736**

NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA

GRANILLO LOPEZ JOHANNA JACQUELINE

STO DGO TSACHAS CIRCUNSCRIPCION 8

PROVINCIA **SANTO DOMINGO** **SANTO DOM**

SANTO DOMINGO PARROQUIA ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


